

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la trayectoria de la doctora **MARUJA CEDEÑO CANTOS DE DELGADO**, oriunda del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, motiva el reconocimiento de la comunidad, en ponderación a su vocación de servicio y entrega a las causas sociales;

Que, en su actividad docente y cultural ha proyectado una gestión competente y auténtica, desde espacios directivos y en el fortalecimiento de los procesos formativos, conjugando una amplia correspondencia con las demandas colectivas, en condiciones de unidad, compromiso y tesón;

En atención a la solicitud formulada por el señor Carlos Bergmann Reyna, Asambleísta por la provincia de Manabí y Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la doctora **MARUJA CEDEÑO CANTOS DE DELGADO**, que será entregado el 8 de octubre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo de la doctora **MARUJA CEDEÑO CANTOS DE DELGADO**, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar por su relevante aporte al desarrollo integral de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General